



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. DIEGO ALEJANDRO RÍOS BARRERO
Alcalde Local Barrios Unidos (E)

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe preventivo. Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias -- Primer semestre 2018

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta que le corresponde a la Oficina de Control Interno de acuerdo con el acuerdo 565 de 2016 , en el numeral 4 ".a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tomada en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

Para la vigencia 2018 y teniendo en cuenta el documento interno EIN-IN003 "Instrucciones para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias", la Oficina de Control Interno realizará una evaluación preliminar que tiene, junto con el informe cualitativo enviado en el mes de Junio, prevenir con respecto a los avances y cumplimiento del plan de gestión 2018, por lo tanto a continuación encontrará el formulario de evaluación cuantitativa, sobre el cual se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Esta evaluación no corresponde a una calificación definitiva con corte a junio, ni será una puntuación sumada con lo avanzado en el segundo semestre, éste es un informe que busca retroalimentar lo reportado con el fin de tomar las recomendaciones y correctivos realizados, por lo que no será tomada en cuenta para el proceso de evaluación del desempeño, este proceso corresponderá a la evaluación anual también descrita en el instructivo elaborado para tal fin.
2. En algunas de las metas reportadas se incorporan recomendaciones realizadas con base en lo reportado en las carpetas compartidas de Share Point, en caso de requerirse anexar documentación que se obvio o precisar información, dichas evidencias podrán ser cargadas y soportadas en los siguientes trimestres, por lo que el propósito del presente informe es que se tomen las medidas o acciones requeridas.
3. La calificación final es global y está asociada al 100% del plan de gestión, por lo que se podrá evidenciar metas en cero, que para el primer semestre no fueron programadas, sin embargo, se dejan descritas para que sean revisadas y se verifique su programación y avance para los próximos trimestres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



Con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual (corte primer semestre):** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado por la Alcaldía Local y líderes de procesos para el primer semestre del año
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



A continuación, se detalla por cada meta los resultados de evaluación:

| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|--|------------------|--|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|---|
| Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno | 6% | Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno | 20% | 20% | 0% | 0% | - | <p>Para el primer trimestre la Alcaldía Local reportó un cumplimiento del 5% de avance del plan de acción del Consejo Local de Gobierno, sin embargo no hay evidencias que permitan verificar dicho avance, pues se cargó un archivo de Excel como "plan de acción preliminar", el cual no contempla la programación de las actividades ni las actas del Consejo mediante las cuales se dio aprobación a dicho documento y el segundo archivo contiene unas actividades que indican que se ha avanzado en la elaboración del plan y otras acciones que no tienen soporte o evidencia de su desarrollo.</p> <p>Para el segundo trimestre se reporta una cata en Word, del 20 de marzo en la cual se dio aprobación al plan de acción y una lista de asistencia a dicha sesión, el acta cargada no está firmada de acuerdo a los requisitos para dichas sesiones, dicha acta está cargada con un plan de acción en Excel, el cual no contempla la programación de las actividades, lo que más adelante impedirá hacer seguimiento a las acciones adelantadas.</p> <p>Con estas evidencias se reportó para el segundo trimestre un avance del 15% el cual no es posible verificar con las evidencias antes mencionadas, por tanto la Oficina de Control Interno no evidencia</p> |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCi | Evaluación OCi/ Programado | Resultado evaluación OCi por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCi (con respecto a las evidencias aportadas) |
|--|------------------|---|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|---|
| | | | | | | | | ningún avance ni en la elaboración y aprobación final del plan de acción, como en las actividades desarrolladas en el marco de dicho plan. |
| Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas | 6% | Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas | 40% | 100% | 0% | 0% | - | Para el reporte de esta meta la Alcaldía Local adjunto listados de asistencia, sin totalizar, de la rendición de cuentas realizada en el mes de abril, sin embargo no se adjunta ni se hace e cálculo de cuántos ciudadanos asistieron a la rendición de cuentas de la vigencia anterior (con sus respectivos soportes) y cuántos en la presente vigencia, con el fin de determinar cuál fue el porcentaje de incremento en la participación a esta sesión. Con estas evidencias no es posible determinar si la meta se cumplió o no, por lo que se recomienda para próximos reportes incorporar los documentos, evidencias y mediciones adecuadas, pues indicar como observación de la meta una asistencia aproximada y sin soportes, no permite medir los indicadores asociados. |
| Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local | 5% | Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local | 5% | 18% | | 0% | - | De acuerdo con el reporte de la Secretaría Distrital de Planeación, el avance acumulado del Plan de Desarrollo Local es de 11,9%, para la vigencia 2018 representado en: Beneficio de entrega de subsidio tipo C, cubrir los pagos de ediles, implementar la estrategia de desarrollo institucional y la realización de una acción de control urbanístico, |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado -anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|---|------------------|--|------------------|--|--------------------------|----------------------------|--|---|
| Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017 | 4% | Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,040 | Se evidencia como soporte la matriz de control de las proposiciones de los requerimientos recibidos del Concejo de Bogotá, con las fechas e información de respuesta de estos. |
| Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018 | 3% | Plan de Comunicaciones Formulado e Implementado | 100% | 0% | 0,00% | 0% | - | Para el primer trimestre se anexo un documento de plan de comunicaciones, el cual se observó por parte de la Oficina de Control Interno que debía complementarse con la correspondiente acta o documento de aprobación. No se anexan más soportes y en el segundo trimestre se indica que la meta no fue programada, como se había recomendado, es importante tener en cuenta que la meta no solo contempla la formulación del plan, sino que establece su correspondiente implementación. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|---|------------------|---|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|---|
| Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local. | 2% | Campañas Externas Realizadas | 3 | 2 | 2 | 67% | 0,013 | Para el primer trimestre se indica que se ejecutó la campaña "Barrios Unidos 100% responsable, 100% transparente.", de la cual se adjuntaron las correspondientes evidencias. Para el segundo trimestre se ejecutó la campaña de "Malla vial y Parques", de la cual se observan las actividades (piezas comunicativas) realizadas para la promoción de las acciones en estos temas realizados en la localidad. |
| Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental | 2% | Campañas Internas Realizadas | 9 | 4 | 4 | 44% | 0,009 | Se evidencian las piezas comunicativas de las 4 actividades indicadas por la Alcaldía Local: Ahorro de papel, separación de residuos (reciclaje), los servidores cuentan y campaña de paso a paso para cargar los documentos en SECOP. |
| Archivar 187 (30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018 | 2% | Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018 | 0 | 0 | 0 | 0% | - | Estas metas no fueron programadas para el primer semestre del año, de conformidad con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación, esta meta será reportada por el líder del proceso de IVC - Dirección de Gestión Políciva. |
| Archivar 243 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018 | 2% | Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018 | 0 | 0 | 0 | 0% | - | Estas metas no fueron programadas para el primer semestre del año, de conformidad con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación, esta meta será reportada por el líder del proceso de IVC - Dirección de Gestión Políciva. |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|--|------------------|--|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|---|
| Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público | 2% | Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados | 20 | 10 | 10 | 50% | 0,010 | Se evidencian los operativos realizados en el primer semestre, con sus correspondientes actas de ejecución y evidencias de los resultados obtenidos, |
| Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica | 2% | Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados | 42 | 101 | 42 | 100% | 0,020 | Para el primer trimestre se reportan 11 operativos de control realizados, los cuales cuentan con acta (primer hoja) detallando el conjunto de acciones realizadas. Para el segundo trimestre se reportan 90 acciones de control realizadas, una vez verificadas las evidencias cargadas se observa la ejecución de 31 operativos de control de establecimientos realizados: 2/04/2018, 3/04/2018, 4/4/2018, 5/04/2018 (3 operativos realizados), 9/04/2018, 12/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018, 19/04/2018, 20/04/2018 (2 operativos realizados), 18/04/2018, 24/04/2018, 27/04/2018, 16/05/2018, 9/05/2018, 7/05/2018, 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 28/05/2018, 30/05/2018, 31/05/2018, 1/06/2018, 8/06/2018, 20/06/2018, 21/06/2018, 28/06/2018. |
| Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística | 2% | Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad | 24 | 12 | 12 | 50% | 0,010 | Se evidencian las actas de 12 operativos de obras realizados: 16/02/2018, 22/02/2018, 5/03/2018, 6/03/2018, 7/03/2018, 9/03/2018, 22/03/2018, 18/03/2018, 26/03/2018, 23/03/2018, 27/04/2018, 18/05/2018. |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|--|------------------|---|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|---|
| | | urbanística Realizados | | | | | | |
| Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales | 2% | Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados | 12 | 6 | 6 | 100% | 0,020 | Se evidencia para el primer trimestre, las actas de dos (2) acciones de control: Seguimiento y control a establecimiento de comercio y laboratorio de tanatopraxia, Seguimiento y control por manejo inadecuado de residuos sólido. Para el segundo trimestre se evidencian las actas de cuatro (4) operativos de control: Seguimiento y control a bodegas de reciclaje 17-04-2018, Seguimiento y control a establecimientos que comercian con llantas 10-05-2018, Jornada de aplicación Ley 1801-16 Residuos sólidos 29-05-2018, San Fernando y Simón Bolívar y Jornada de control residuos sólidos y espacio público Benjamín Herrera, 16-06-2018. |
| Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas | 2% | Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados | 2 | 2 | 2 | 100% | 0,020 | Se evidencian las actas de la ejecución de dos operativos de control de pólvora y elementos pirotécnicos, realizados los días 21 y 25 de junio de 2018 |
| Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones | 2% | Porcentaje de auto que avocan conocimiento | 0% | 0% | 0% | 0% | - | Esta meta no ha sido programada en el primer semestre |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|---|------------------|--|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|---|
| de Policía radicadas durante el año 2.018. | | | | | | | | |
| Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía | 2% | Porcentaje de actuaciones policivas resueltas | 0% | 0% | 0% | 0% | - | Esta meta no ha sido programada en el primer semestre |
| Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018. | 1% | Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL | 95% | 23,51% | 23,51% | 25% | 0,002 | De acuerdo con la ejecución presupuestal PREDIS la ejecución de compromisos de inversión directa es de 23,51% |
| Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018 | 1% | Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados | 30% | 8,0% | 8,0% | 27% | 0,003 | De acuerdo con la ejecución presupuestal PREDIS la ejecución de giros de inversión directa es de 8% |
| Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión). | 2% | Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados | 50% | 18,11% | 18,11% | 36% | 0,007 | De acuerdo con la ejecución presupuestal PREDIS la ejecución de giros de obligaciones por pagar es de 18,1% |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|---|------------------|---|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|---|
| Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo. | 2% | Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,020 | <p>Se evidencia para 2018 el proceso de contratación de interventoría de malla vial Nro.FDL-BU-CM-064-2018 el cual se encuentra publicado en SECOP con los documentos asociados.</p> <p>Al contrato que se referencia de malla vial FDLBU-CO-001-2018, no se evidenció ningún soporte del mismo, ni en los documentos cargados en One drive, ni en SECOP, por lo que no es posible determinar que este contrato cumplió con el uso de los pliegos tipo, se procedió a revisar la matriz de contratos reportada por la Alcaldía Local y tampoco se evidencia este proceso de contratación, por lo que se recomienda para próximos reportes aclarar la situación de este contrato.</p> <p>En matriz de contratación se evidencia vigencia del contrato firmado el 29 de diciembre de 2017 FDLBU-LP-083-2017, el cual tiene por objeto "COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS", el cual se encuentra en ejecución.</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|---|------------------|--|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|--|
| Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación (Incluye contratación directa - convenios, comodatos, contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en cumplimiento con la normatividad vigente. | 2% | Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,020 | Se toma muestra de contratos tomados de la matriz reportada, en la cual se puede evidenciar: CPS-063-2018: Publicado en SECOP, proceso FDLBU-CD-041-2018 CPS-072-2018: Publicado en SECOP, proceso FDLBU-CD-013-2018 AMP-084-2018: Publicado en SECOP, por acuerdo marco CCE CV-087-2018: Publicado en SECOP, proceso FDLBU-PMC-059-2018 094-2018: Publicado en SECOP, proceso FDLBU-SAMC-060-2018 |
| Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente. | 2% | Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,020 | La Alcaldía Local no reportó ninguna información en la carpeta de One Drive, sin embargo, con la matriz de contratación reportada para metas anteriores se procedió a verificar los contratos de bienes de CTU, en el cual se verificó: AMP-084-2018 - Orden de Compra / PAPELERIA AMP-085-2018 - Orden de Compra / ASEO Y CAFETERIA AMP-088-2018 - Orden de Compra / EQUIPOS TECNOLOGICOS Se verificó el proceso en la Tienda Virtual para los tres procesos. |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|---|------------------|---|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|--|
| Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya. | 2% | Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados | 100% | 100% | 0% | 0% | - | La Alcaldía Local reporta en plan de gestión que han cumplido todos los lineamientos de la Directiva 012, sin embargo, no detallan con que actividades desarrolladas se ha dado cumplimiento y en carpeta de One drive no se cargó ningún tipo de evidencia que permita verificar dicho cumplimiento. |
| Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local. | 2% | Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,020 | Se evidencia con el reporte de la Dirección de Gestión Local, el cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma |
| Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG | 1% | Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,010 | Se evidencia la asistencia a las capacitaciones de unificación citadas por el nivel central |
| Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros | 2% | Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad | 100% | 100% | 52,5% | 53% | 0,011 | De acuerdo con radicado Nro. 20186220001693 emitido por el alcalde local, se puede evidenciar: 1. PAC mensual: área de gestión financiera 2. Servicios Públicos: área de gestión financiera 3. Pagos ARL: área de gestión financiera 4. Almacén (Entradas, salidas, amortizaciones y depreciaciones, hurtos y reposiciones y comodatos) 5. Presupuesto (órdenes de pago, Presupuesto, Pago ediles). |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|--|------------------|--|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|--|
| | | | | | | | | <p>6. Bienes de uso público: Oficina de infraestructura</p> <p>7. Registro contable de multas (Jurídica)</p> <p>8. Anticipos: Abogado del FDL</p> <p>9. Controversias contractuales: Abogado del FDL</p> <p>De lo anterior se evidenció que: Primer trimestre se realizó reporte de Almacén, ejecución presupuestal (en este tema no se evidencia reporte de órdenes de pago) y multas. Lo que podría concluirse como 3 aspectos de 9 requeridos. 33,3%</p> <p>Segundo trimestre se evidencia reporte de Almacén y Multas, lo que podría concluirse como 2 aspectos de los 9 requeridos, 22,22%.</p> <p>Se recomienda que mensualmente se haga un chequeo de los dispuesto por el área de contabilidad y se carguen los soportes debidamente organizados como evidencias de cumplimiento de la meta.</p> |
| Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre | 7% | Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos | 100% | 75% | 74,00% | 74% | 0,052 | <p>De acuerdo con la verificación del reporte preventivo se evidenció que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se recibieron 1546 requerimientos en total Se dio respuesta total a 1546 Pendientes o en trámite 396 <p>Se recomienda para próximos reportes cargar como evidencia el archivo en Excel del reporte preventivo, pues una imagen no permite tomar muestras aleatorias para la revisión.</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|--|------------------|--|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|--|
| Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016 | 5% | TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016 | - | - | 0% | 0 | - | No programada |
| Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018 | 5% | Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC Impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas | - | - | 0% | 0 | - | No programada |
| Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales* | 3% | Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados | 1 | 1 | 1 | 100% | 0,030 | Meta reportada por la OAP, se evidencia su cumplimiento. |
| Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo con la metodología definida por la OAP | 3,00% | Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación | 1 | 1 | 1 | 100% | 0,030 | Medición realizada de acuerdo con reporte de Oficina de Planeación, tanto la evaluación del desempeño como el de desempeño ambiental |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|---|------------------|--|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|---|
| | | del Modelo Integrado de Planeación | | | | | | |
| Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía | 2,50% | Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local | 1806 | 1098 | 1098 | 39% | 0,010 | De acuerdo con reporte de la Oficina Asesora de Planeación y el proceso de Atención al Ciudadano, de 1806 requerimientos vencidos en 2017, se ha depurado o solucionado un total de 708, correspondientes a 39% |
| Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA) | 2,50% | Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA) | 1 | 0 | 0 | 0% | - | La Alcaldía Local no ha reportado en AGORA una buena práctica y una experiencia producto de errores presentados |
| Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I) | 3,00% | Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de ORFEO I | 85386 | 75464 | 75464 | 12% | 0,003 | De acuerdo con el reporte realizado por la OAP, la Alcaldía Local ha depurado un 12% de las comunicaciones evidenciadas en ORFEO I, correspondiente a 9922 comunicaciones. |
| Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentados y vigentes | 3,00% | Acciones correctivas documentadas y vigentes | 100% | 100% | 100% | 100% | 0,030 | La Alcaldía Local no reporta a la fecha planes de mejoramiento vencidos |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|---|------------------|--|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|---|
| Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014 | 3,00% | Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014 | 100% | 98% | 92,00% | 92% | 0,028 | de acuerdo a la matriz de registro de publicaciones, se tomó un muestreo de un 5% de las 53 subcategorías asociadas, correspondiente a 6 elementos verificados: Estados Financieros: Publicados con corte al segundo trimestre Plan de Gasto público: El link incorporado en la matriz de publicaciones conlleva a una página de la Alcaldía de Fontibón, al revisar en la página barriosunidos.gov.co, en el Link de Plan de Gasto público, se evidenció sólo información de 2017, por lo que no es coherente con lo reportado. Se recomienda al respecto revisar y publicar la información en el link dispuesto para tal fin. Programas y proyectos de la vigencia: No se evidencia en los links de planeación de la página barriosunidos.gov.co la información referente a la ejecución e informes de seguimiento de los proyectos de inversión para 2018. Por lo que este ítem no se reporta como cumplido. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP: Se verifica el link de contratación, donde están publicadas las matrices de contratos y el link de publicación a SECOP. Costos de reproducción de la información pública: Se evidencia acto administrativo con los costos de reproducción de documentos. Esquema de publicación de la información: Se verifica link asociado en la página web de la alcaldía local, evidenciando los documentos de esquema de publicación con corte a Junio de 2018 |

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500430583

Fecha: 01-10-2018



| Meta Plan de Gestión | Ponderación meta | Nombre del Indicador | Programado anual | Acumulado anual (CORTE PRIMER SEMESTRE) | Resultado evaluación OCI | Evaluación OCI/ Programado | Resultado evaluación OCI por ponderación de meta | Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) |
|--|------------------|----------------------|------------------|---|--------------------------|----------------------------|--|--|
| | | | | | | | | Por tanto la valoración de la OCI, correspondería a la falta de cumplimiento los siguientes criterios asociados: Plan de gasto público, programas y proyectos de la vigencia y datos abiertos. Esta relación indica un cumplimiento del 92% de cumplimiento de los criterios de publicación de la información, de conformidad con la ley 1712 de 2014 |
| Total Evaluación OCI | | | | | | | 0,438 | |
| Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias . | | | | | | | 4,4 PUNTOS | |

Se recomienda tener en cuenta las observaciones realizadas y complementar la información de manera que los próximos trimestres se evidencien la coherencia entre las metas y los avances registrados en el plan de gestión.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local
Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa

Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**